ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA
ODT-IPCA-008-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, HOSTING, DESARROLLOS Y MEJORAS EN LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE PROCESOS INTEGRADA ODOO ERP.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular el artículo 48 de los estatutos de la Sociedad y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 01 de octubre de 2021, según documento privado de constitución de Sociedad por Acciones Simplificada se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá, la constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., cuyo objeto social principal corresponde a la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos.

Que teniendo en cuenta que el 12 de noviembre de 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. inició el ejercicio de su objeto social a partir de la suscripción del Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., cuyo objeto es “Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos”, y que desde esta fecha se vienen identificando los requerimientos establecidos para la etapa operativa que le permitan cumplir con sus obligaciones durante la vigencia contractual definida, progresivamente se han definido las necesidades de adquisición de bienes y servicios para tal fin.

Que, justifica la necesidad La Operadora Distrital de Transporte actualmente opera sus procesos de administración de personal, operativos y de mantenimiento y a través de la plataforma ERP Odoo, la cual se constituye como un sistema crítico para el funcionamiento integral de la organización. Esta herramienta permite la centralización de la información, la automatización de procesos y la trazabilidad de las operaciones, garantizando eficiencia, control y toma de decisiones basada en datos.

En este contexto, se hace necesario contar con un servicio especializado que asegure la continuidad, disponibilidad, seguridad y evolución tecnológica de la plataforma, considerando que el correcto funcionamiento del sistema depende de actividades permanentes de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como de la actualización y gestión del licenciamiento.

Adicionalmente, la operación institucional demanda la implementación de nuevos desarrollos y mejoras funcionales que respondan a los cambios normativos, a la optimización de procesos internos y a la adaptación a nuevas necesidades del negocio, lo cual requiere conocimiento técnico especializado sobre la arquitectura y módulos de la plataforma. De igual forma, se requiere garantizar la disponibilidad de la solución mediante servicios de hosting confiables, seguros y escalables, que permitan el acceso oportuno de los usuarios, la integridad de la información y la continuidad del servicio minimizando riesgos asociados a fallas tecnológicas o pérdida de datos.

A continuación, se presentan las razones técnicas que fundamentan la necesidad de la renovación y actualización del sistema:

El ERP Odoo está completamente integrado con diversos procesos internos esenciales de la Operadora Distrital de Transporte, incluyendo:

• PIMO (Gestión de Flota) – Administración eficiente de la operación vehicular.
• Freeway (Programación) – Gestión de horarios y asignación de recursos.
• E-learning – Capacitación y formación del personal.
• Mantenimiento – Control y seguimiento de las actividades de mantenimiento de la flota.
• Nómina y Recursos Humanos – Administración de pagos y gestión del talento humano.

La no renovación del servicio generaría interrupciones críticas en estos procesos, afectando directamente la continuidad del servicio público y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El servicio contratado de Odoo incluye acceso a actualizaciones periódicas, parches de seguridad y soporte técnico especializado, migración a la versión 19, incluyendo el módulo de contabilidad, lo que garantiza la protección del sistema frente a vulnerabilidades y fallos operativos. La interrupción del servicio implicaría la exposición a riesgos de seguridad informática, afectando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información clave para la entidad.

Odoo es un sistema flexible que permite la escalabilidad y personalización de módulos de acuerdo con las necesidades específicas de la Operadora. Esto facilita la adaptación a cambios normativos, operativos y tecnológicos, sin requerir migraciones costosas a nuevas plataformas. La continuidad de la solución evita la pérdida de información y garantiza la alineación con los estándares exigidos por los entes de control. La integración de datos en Odoo posibilita la consolidación de información en tiempo real, mejorando la trazabilidad y reduciendo la duplicidad de datos. Esto permite una toma de decisiones informada y eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Dado el impacto crítico del sistema ERP Odoo en la gestión de la Operadora Distrital de Transporte y su importancia para la continuidad de los procesos administrativos y operativos, la renovación del contrato no solo es una necesidad técnica, sino una obligación para garantizar la eficiencia, seguridad y transparencia en la gestión pública. La no renovación comprometería la operatividad de la entidad, generando riesgos de incumplimiento normativo y afectaciones en la prestación del servicio.

Que, se adelantó el proceso de contratación a través de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ODT-IPCA-008-2026 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de soporte, mantenimiento,*

licenciamiento, hosting, desarrollos y mejoras en las funcionalidades de la plataforma de procesos integrada ODOO ERP." en el cual se establece las especificaciones técnicas requeridas.

Que, para el presente proceso, conforme lo expuesto en el estudio de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia, publicados en la plataforma SECOP II, el presupuesto oficial que la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.** ha destinado para el proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, ($344.796.000) M/TCE INCLUIDO IVA.**

Que, de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento señalado en el artículo 11.4 del manual de contratación de la Operadora Distrital de Transporte, que trata del procedimiento de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del Manual de Contratación, se publicó en la plataforma SECOP II, el proceso de Solicitud Pública de Ofertas con numero ***ODT-IPCA-008-2026***, términos de referencia, estudio de factibilidad y estudio de conveniencia y oportunidad, dando como fecha de apertura el día 29 de abril de 2026 y como fecha límite de recepción de ofertas y cierre de la invitación el día de 18 de mayo de 2026 hasta las 16:00 p.m.

Que, el plazo máximo para la recepción de observaciones a los Términos de Referencia se estableció hasta el día 7 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; dentro de dicho término, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones por parte de dos proponentes, las cuales fueron atendidas y respondidas conforme al cronograma del proceso el día 12 de mayo de 2026.

Que, el día 18 de mayo de 2026 a las 16:00 horas se estableció como fecha límite, a través de la plataforma SECOP II la presentación de ofertas; una vez vencido el plazo programado para el cierre del proceso, se recibieron propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
OFERTA ITELCA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, HOSTING, DESARROLLOS Y MEJORAS EN LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE PROCESOS INTEGRADA ODOO ERP	ITELCA SAS	En análisis
ODT-IPCA-008-2026 BRANDER IDEAS S.A.S	BRANDER	En análisis
OFERTA ODOO LA ROLITA	APICOM SAS	En análisis

Que, el día 21 de mayo de 2026, conforme al cronograma establecido en los términos de referencia, se publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual se evaluó a los tres proponentes, arrojando como resultado:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR				
PROPONENTE	**JURIDICO**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**RESULTADO**
1. APICOM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2. BRANDER IDEAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3. ITELCA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que, del informe preliminar de requisitos habilitantes, se dio traslado a los proponentes hasta el 25 de mayo de 2026 para subsanar lo solicitado, término dentro del cual se recibió aclaraciones y subsanaciones, las cuales fueron verificadas y analizadas por parte del comité evaluador.

Que, el día 28 de mayo de 2026 se publicó la evaluación final en la plataforma SECOP II, mediante la cual se ajustó el informe de evaluación y se procedió a la valoración de los requisitos ponderables, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINAL				
PROPONENTE	**JURIDICO**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**RESULTADO**
1. APICOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. BRANDER IDEAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. ITELCA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

EVALUACIÓN PONDERABLE						
PROPONENTE	**OFERTA ECONOMICA**	**PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (60)**	**Capacidad adicional de almacenamiento del servidor de 100 GB**	**Con Certificado Parther Odoo**	**Licencias Adicionales sin costo 10**	**TOTAL**
1. APICOM SAS	$ 320.277.025	52	15	5	15	87
2. BRANDER IDEAS SAS	$ 277.156.000	60	15	10	15	100

En virtud de la anterior consideración, el Comité Evaluador recomendó procedente como resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables realizada, adjudicar el proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. ***ODT-IPCA-008-2026***, cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, HOSTING, DESARROLLOS Y MEJORAS EN LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE PROCESOS INTEGRADA ODOO ERP."*** al proponente **BRANDER IDEAS S.A.S,** por cumplir con lo exigido en los Términos de Referencia y haber obtenido el mayor puntaje, correspondiente a cien (100) puntos.

Que, en consonancia con lo expuesto, el Representante Legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, acepta la recomendación de adjudicación del proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ODT- IPCA-008-2026**, y

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO: adjudicar el proceso de **Solicitud Pública de Ofertas No. ODT-IPCA-008-2026** cuyo objeto es ***"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, HOSTING, DESARROLLOS Y MEJORAS EN LAS**

FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE PROCESOS INTEGRADA ODOO ERP.”, al proponente **BRANDER IDEAS S.A.S** con **NIT 900.646.665-5,** para la ejecución del objeto contractual por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la aprobación de las pólizas, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 277.156.000) M/TCE INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO: Publicar la presente **ACTA DE ADJUDICACIÓN** en la plataforma SECOP II del proceso, como mecanismo de publicidad.

Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Proyectó: Janeth Rativa – Técnica de Contratación
Reviso: Gustavo Muñoz – Jefe de TIC´S e ITS
Revisó: Cristian Cruz – Lider de Presupuesto
Reviso: Jenny Trujillo – Lider de Compras
Revisó y Aprobó: Talma Furnieles - Gerente Jurídica
Aprobó: Adriana Estupiñan – Gerente Administrativa y Financiera